



**CONVOCATORIA DE DOCTORADOS EN EL EXTERIOR 2019**

**ANEXO 1 - INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN DEL NATURE INDEX (2018  
TABLES: INSTITUTIONS)**

El siguiente cuadro recoge las instituciones de investigación calificadas por el Nature Index y que serán tenidas en cuenta para la asignación de recursos del Grupo 2 de la Convocatoria para Doctorados en el Exterior 2019.

El listado con todas las instituciones, incluyendo universidades, está disponible en el siguiente enlace: <https://www.natureindex.com/annual-tables/2018/institution/all/all>

No.	Posición Nature Index	Institución	País
1	1	Chinese Academy of Sciences	China
2	3	Max Planck Society	Alemania
3	4	French National Centre for Scientific Research	Francia
4	7	Helmholtz Association of German Research Centres	Alemania
5	14	National Institutes of Health	Estados Unidos
6	31	University of Chinese Academy of Sciences	China
7	41	Indian Institutes of Technology	India
8	50	Spanish National Research Council	España
9	53	Lawrence Berkeley National Laboratory	Estados Unidos
10	55	Leibniz Association	Alemania
11	58	Weizmann Institute of Science	Israel
12	60	Russian Academy of Sciences	Rusia
13	71	RIKEN	Japón
14	75	Institute of Chemistry (ICAS)	China
15	83	The Scripps Research Institute	Estados Unidos
16	93	National Aeronautics and Space Administration	Estados Unidos
17	101	Argonne National Laboratory	Estados Unidos
18	104	Oak Ridge National Laboratory	Estados Unidos
19	105	National Institute for Nuclear Physics	Italia
20	106	Council of Scientific and Industrial Research	India
21	117	National Research Council	Italia
22	120	Barcelona Institute of Science and Technology	España
23	128	Shanghai Institute of Organic Chemistry	China
34	131	Pacific Northwest National Laboratory	Estados Unidos
25	133	Indian Institute of Science Education and Research	India
26	142	National Institute of Standards and Technology	Estados Unidos
27	146	Atomic Energy and Alternative Energies Commission	Francia
28	154	National Institute for Health and Medical Research	Francia
29	155	Los Alamos National Laboratory (LANL)	Estados Unidos
30	160	Academy of Sciences of the Czech Republic	República Checa
31	164	Technion-Israel Institute of Technology	Israel
32	166	U.S. Department of Defense	Estados Unidos
33	171	Institute of Physics	China



No.	Posición Nature Index	Institución	País
34	186	Agency for Science, Technology and Research	Singapur
35	190	Changchun Institute of Applied Chemistry	China
36	193	National Oceanic and Atmospheric Administration	Estados Unidos
37	200	Medical Research Council	Reino Unido
38	203	National Center for Nanoscience and Technology	China
39	204	National Institute for Materials Science	Japón
40	207	NIH National Cancer Institute	Estados Unidos
41	211	Institute for Basic Science	Corea del Sur
42	213	Fujian Institute of Research on the Structure of Matter	China
43	216	Academia Sinica	Taiwan
44	221	Dalian Institute of Chemical Physics	China
45	222	Jülich Research Centre	Alemania
46	229	Brookhaven National Laboratory	Estados Unidos
47	237	U.S. Geological Survey	Estados Unidos
48	242	Mount Sinai Health System	Estados Unidos
49	245	NASA Goddard Space Flight Center	Estados Unidos
50	252	National Institute of Advanced Industrial Science and Technology	Japón
51	256	Shanghai Institutes for Biological Sciences	China
52	265	MRC Laboratory of Molecular Biology	Reino Unido
53	269	Polish Academy of Sciences	Polonia
54	272	European Organization for Nuclear Research (CERN)	Suiza
55	278	People's Liberation Army	China
56	279	F. Hoffmann-La Roche AG	Suiza
57	288	Paul Scherrer Institute	Suiza
58	292	German Electron Synchrotron (DESY)	Alemania
59	295	Perimeter Institute for Theoretical Physics (PI)	Canadá
60	298	Carnegie Institution for Science	Estados Unidos
61	303	Tata Institute of Fundamental Research	India
62	306	Istituto Di Ricovero e Cura a Carattere Scientifico	Italia
63	309	IBM Corporation	Estados Unidos
64	311	National Center for Atmospheric Research	Estados Unidos
65	320	Max Planck Institute for Polymer Research	Alemania
66	322	Sandia National Laboratories	Estados Unidos
67	323	Division III: Mathematics, Physics, Chemistry and Earth Sciences.	Polonia
68	326	European Molecular Biology Laboratory	Alemania
69	330	Max Planck Institute for Solid State Research	Alemania
70	331	NOAA Oceanic and Atmospheric Research	Estados Unidos
71	343	RIKEN Center for Emergent Matter Science (CEMS)	Japón
72	345	Research Center for Eco-Environmental Sciences	China
73	354	Lawrence Livermore National Laboratory (LLNL)	Estados Unidos
74	359	Novartis International AG	Suiza
75	363	Salk Institute for Biological Studies (Salk),	Estados Unidos
76	372	The Commonwealth Scientific and Industrial Research	Australia



No.	Posición Nature Index	Institución	País
		Organisation (CSIRO)	
77	373	Technical Institute of Physics and Chemistry (TIPC)	China
78	376	Max Planck Institute for Biophysical Chemistry	Alemania
79	384	National Scientific and Technical Research Council	Argentina
80	386	HHMI Janelia Farm Research Campus	Estados Unidos
81	388	Italian Institute of Technology (IIT)	Italia
82	390	Hefei Institutes of Physical Science (HIPS)	China
83	394	NIH National Institute of Allergy and Infectious Diseases (NIAID).	Estados Unidos
84	396	Austrian Academy of Sciences (ÖAW)	Austria
85	397	NIH National Institute of Diabetes and Digestive and Kidney Diseases (NIDDK)	Estados Unidos
86	399	Pasteur Institute	Francia
87	401	Merck & Co., Inc., United States of America (USA)	Estados Unidos
88	403	Institute of Photonic Sciences (ICFO), BIST, Spain	España
89	404	St. Jude Children's Research Hospital (St. Jude), United States of America (USA)	Estados Unidos
90	412	Institute of High Energy Physics (IHEP)	China
91	415	Hungarian Academy of Sciences	Hungría
92	418	Science and Technology Facilities Council (STFC)	Reino Unido
93	424	Siberian Branch of the Russian Academy of Sciences	Rusia
94	429	Indian Association for the Cultivation of Science	India
95	431	French National Institute for Agricultural Research	Francia
96	434	German Cancer Research Center in the Helmholtz Association (DKFZ).	Alemania
97	440	Max Planck Institute for Coal Research	Alemania
98	442	Wellcome Trust Sanger Institute	Reino Unido
99	443	Fred Hutchinson Cancer Research Center	Estados Unidos
100	445	Smithsonian Institution	Estados Unidos
101	447	Institute of Chemical Research of Catalonia	España
102	449	Max Planck Institute for Chemical Physics of Solids	Alemania
103	453	NIH Eunice Kennedy Shriver National Institute of Child Health and Human Development	Estados Unidos
104	456	National Chemical Laboratory	India
105	463	Helmholtz Zentrum München - German Research Center for Environmental Health	Alemania
106	465	National Institute of Applied Sciences	Francia
107	468	Institute of Research for Development	Francia
108	470	Max Planck Institute of Biochemistry	Alemania
109	471	AstraZeneca plc	Reino Unido
110	472	Woods Hole Oceanographic Institution (WHOI)	Estados Unidos
111	475	Shanghai Institute of Materia Medica (SIMM)	China
112	476	National Institute for Astrophysics (INAF)	Italia
113	480	Cleveland Clinic	Estados Unidos
114	487	National Institutes of Natural Sciences	Japón



No.	Posición Nature Index	Institución	País
115	488	National Institute of Geophysics and Volcanology	Italia
116	492	Helmholtz Centre Potsdam - German Research Centre for Geosciences	Alemania
117	493	Chinese Academy of Agricultural Sciences	China
118	498	Suzhou Institute of Nano-Tech and Nano-Bionics	China
119	500	Helmholtz Centre for Ocean Research Kiel	Alemania



## CONVOCATORIA DE DOCTORADOS EN EL EXTERIOR 2019

### ANEXO 2 - MONTOS PARA SOSTENIMIENTO

El valor de sostenimiento será asignado de acuerdo con la ubicación del país de estudios del beneficiario, tomando como base la siguiente tabla:

PAÍSES	SOSTENIMIENTO MENSUAL EN PESOS COLOMBIANOS
Reino Unido, Australia y Nueva Zelanda	COP \$5.500.000
Europa continental, Asia y África	COP \$5.000.000
América Latina (incluyendo Brasil) y Canadá	COP \$4.500.000
Estados Unidos	Monto mensual definido por el Departamento de Estado Americano. Consulte el documento <a href="#">aquí</a> .



## CONVOCATORIA DE DOCTORADOS EN EL EXTERIOR 2019

### ANEXO 3 – REGLAMENTO DE CONDONACIÓN

La condonación es el instrumento que el Estado colombiano definió para incentivar la formación y la inserción de capital humano altamente calificado en el aparato productivo y científico del país en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel). Esta consiste en eximir al beneficiario (a) hasta del 100% de la deuda total adquirida mediante la legalización del crédito educativo condonable recibido para apoyar su formación a nivel de doctorado.

#### 1. Condiciones generales

1.1. El beneficiario se presentará por una única vez ante el Comité de Capacitación y Condonación, en el momento en que el beneficiario manifieste su intención de ser presentado ante el mismo y/o una vez culminado el tiempo establecido de PCO. No se harán condonaciones parciales.

1.2. Para acreditar alguno de los productos mencionados en el numeral 4, se debe cumplir con la totalidad de los entregables asociados al mismo, no se realizarán ponderaciones por cumplimiento parcial de los productos.

1.3. En caso de fallecimiento o incapacidad permanente del beneficiario (a), se aplicará el protocolo interno establecido para estos fines, con miras a determinar la condonación del 100% del crédito educativo.

#### 2. Duración del Período de Condonación.

La duración del período de condonación, se establecerá de acuerdo con el tiempo en el cual el beneficiario (a) recibió apoyo para realizar sus estudios de doctorado, de la siguiente manera:

- 2.1 Para beneficiarios (as) que hayan recibido financiación entre 1 y 4 semestres, el período máximo de condonación será de 42 meses a partir de la finalización de la financiación.
- 2.2 Para beneficiarios (as) que hayan recibido financiación entre 5 y 8 semestres, el período máximo de condonación será de 60 meses a partir de la finalización de la financiación.
- 2.3 Para beneficiarios (as) que hayan recibido financiación por más de ocho (8) semestres, el periodo máximo de condonación será de 60 meses a partir de la finalización de la financiación.
- 2.4 Para beneficiarios (as) que adelanten su proceso de condonación fuera del país, independientemente del tiempo de financiación, el periodo máximo de condonación será de 36 meses a partir de la finalización de la financiación.



**Nota:** Si el beneficiario (a) tuvo un Periodo Extraordinario de Estudios (PEE), este será descontado del Periodo de Condonación, de forma tal que no se supere el tiempo máximo establecido para cada caso.

### 3. Porcentaje condonación

El porcentaje de condonación del crédito educativo del beneficiario (a) será de hasta el 100% si cumple las siguientes condiciones:

- 3.1 Para los beneficiarios (as) financiados para realizar programas de doctorado en Colombia y beneficiarios (as) de doctorados en el exterior que regresen al país:
  - 3.1.1 El 80% de la deuda total adquirida por la obtención del título.
  - 3.1.2 Hasta el 20% restante por la acreditación de los productos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2 del presente documento.
- 3.2 Para los beneficiarios (as) financiados para realizar programas en el exterior y que decidan no regresar al país o de doctorados nacionales que decidan salir del país durante su periodo de condonación:
  - 3.2.1 El 50% de la deuda total adquirida por la obtención del título.
  - 3.2.2 Hasta el 50% restante por la acreditación de productos de CTel en conjunto con entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o grupos de investigación de Colombia. La entidad colombiana deberá certificar el producto para efectos de la condonación.

#### Notas:

- Si el beneficiario (a) se acoge a esta opción, deberá acreditar los productos de CTel en conjunto con entidades del SNCTel para acceder a la condonación, de lo contrario, deberá reembolsar la totalidad del crédito educativo.
- Los beneficiarios (as) de convocatorias con aliados estratégicos que tengan como requisito el retorno y permanencia al país (Ej: Fulbright, Alecol), no podrán acceder a esta alternativa, al menos que cuenten con autorización expresa por parte del aliado y/o la entidad que lo avaló en la convocatoria.

### 4. Productos y entregables para efectos de condonación.

Para efectos de condonación, serán tenidos en cuenta los productos realizados a partir del tercer año de doctorado.



#### 4.1 Número de productos

- 4.1.1 Los beneficiarios (as) que hayan recibido financiación entre 1 y 4 semestres deberán acreditar mínimo un (1) ítem de los descritos en el numeral 4.2. del presente reglamento.
- 4.1.2 Los beneficiarios (as) que hayan recibido financiación entre 5 y 8 semestres deberán acreditar mínimo dos (2) ítems de los descritos en el numeral 4.2. del presente reglamento.

#### 4.2 Productos y entregables para efectos de condonación

A continuación, se presentan los productos y entregables que deberán acreditar y certificar los beneficiarios (as) para su condonación, los beneficiarios (as) podrán acreditar cualquiera de los productos que se describen a continuación:

##### 4.2.1 Productos de nuevo conocimiento

Producto	Entregable
Tener tres (3) artículos de investigación publicados o aceptados para publicación en revistas científicas especializadas de categoría A1, A2, B y C.	Primera página del artículo publicado donde se evidencie: Nombre de la revista, título del artículo, autores, año, mes, volumen, volumen, ISSN.
Tener un (1) libro resultado de investigación categoría LIB_A1	Carátula del libro donde se evidencie: título del libro, ISBN, fecha de publicación, autores, editorial, lugar de la publicación.
Tener un (1) capítulo de libro resultado de investigación en libro categoría LIB_A1	Carátula e índice del libro donde se evidencie: Título del libro, título del capítulo, ISBN del libro en el que está incluido el capítulo, fecha de publicación, autor (es), editorial y lugar de publicación.





Participar en procesos de patentamiento o licenciamiento de productos.	Certificado firmado por la entidad, indicando la participación en el proceso de patentamiento o licenciamiento de productos, número de la patente, título de la patente, titular, año de obtención, gaceta industrial de publicación.
Participar en procesos de obtención de nuevas variedades vegetales, razas animales o mejoramiento de razas.	Certificado firmado por la entidad, indicando la participación en el proceso de obtención de la nueva variedad vegetal o raza animal, o la raza mejorada, autor, fecha, estado de la solicitud (en proceso u obtenida).
Obras o productos de investigación creación en artes, arquitectura y diseño	Título, fechas de creación y selección, naturaleza de la obra, área de conocimiento y especialización. Título del proyecto registrado del cual se deriva la creación. Existencia de soportes de la creación en repositorio (de la institución que avala el producto).

#### 4.2.2 Productos de desarrollo tecnológico e innovación

Producto	Entregable
Un (1) producto, de una de las siguientes actividades: diseño industrial, esquema de circuito integrado, software con registro internacional o prototipo industrial o signos distintivos con propiedad intelectual	Nombre de la entidad donde se generó el producto, indicando el nombre del producto, la actividad utilizada, tipo de producto, fecha de la creación del producto. Certificado de la entidad o institución que emitió el producto, indicando la participación del beneficiario en su construcción.
Crear una empresa para la prestación de servicios en gestión de la innovación.	Certificado de la cámara de comercio actualizada dentro del periodo de condonación, registro mercantil, Rut.  Certificación institucional describiendo el campo tecnológico de las empresas creadas.



Creación y puesta en marcha de una (1) empresa de base tecnológica (spin-off o start-up), industrias creativas y culturales, en Colombia	<p>Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio o entidad acreditada para ello, donde se indique que la empresa fue creada dentro del Periodo de Condonación del beneficiario, registro mercantil, Rut. Nombre de la Empresa.</p> <p>Certificación institucional describiendo el campo tecnológico de las empresas creadas.</p>
Hacer investigación aplicada en laboratorio o planta piloto para generar nuevos productos, procesos y/o servicios destinados al mercado nacional o internacional en todos los sectores.	Certificado firmado por la entidad, indicando la investigación realizada, el nombre del laboratorio o planta piloto, nombre del producto generado, proceso o servicio, a que mercado está destinado y el sector, fecha cuando se realizó la investigación.
Realizar investigación aplicada para el desarrollo de nuevas tecnologías.	Certificado firmado por la entidad, indicando el nombre de la investigación que generó nuevas tecnologías, fecha cuando se realizó la investigación.
Desarrollar nuevos servicios tecnológicos que mejoren la productividad o competitividad del sector empresarial colombiano.	Certificado realizado por la entidad, indicando el nombre de los servicios tecnológicos que mejoren la productividad o competitividad del sector empresarial, fecha cuando se desarrolló el servicio(s).
Investigar, desarrollar, demostrar y/o implementar nuevos modelos o sistemas de innovación, comercialización y organización empresarial.	Certificado realizado por la entidad, donde indique la investigación de los nuevos modelos o sistemas de comercialización y organización empresarial, fecha cuando se desarrolló la investigación.
Desarrollar y aplicar actividades para la transferencia de conocimiento.	Certificado realizado por la entidad, donde indique el desarrollo y la aplicación de actividades realizadas para la transferencia del conocimiento, fecha cuando se desarrolló la actividad.
Concebir y diseñar un departamento de investigación y desarrollo (I+D)	<p>Certificado de la entidad indicando que realizó y diseñó un departamento de I+D, fecha cuando se desarrolló, nombre del departamento.</p> <p>Fotocopia del registro del departamento emitido por el ente correspondiente.</p>



Participar en el diseño o implementación de una (1) ley, política pública, guías de práctica clínica, regulación o norma emitida en Colombia	Certificado de la entidad que emitió la reglamentación o normatividad, país, ciudad, título, fecha de publicación/implementación tipo de regulación, ámbito, norma, reglamento o legislación. Certificado de la entidad o institución que emitió el producto, indicando la participación del beneficiario en su construcción.
Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor.	Nombre de la obra, institución u organización que tiene la licencia, fecha de otorgamiento de la licencia, ciudad, país, número de registro en la Dirección Nacional de Derechos de Autor, Proyecto de creación o investigación/creación registrado del cual se deriva. Si cuenta con contrato para la explotación o comercialización del producto registrar fecha, ciudad, y país de celebración del contrato.
Hacer prospección tecnológica o de inteligencia de negocios de tecnología.	Certificado de la entidad indicando qué tipo de prospección tecnológica o de inteligencia de negocio de tecnología realizó, fecha cuando se desarrolló.

#### 4.2.3 Productos de apropiación social y circulación del conocimiento

Producto	Entregable
Ser investigador principal de un proyecto de investigación de CTel que cuente con participación ciudadana.	Certificación de la entidad donde se adelanta el proyecto que indique título del proyecto de investigación, fecha de inicio, investigador principal, nombre de la o comunidades participantes, instituciones o entidades vinculadas al proyecto
Liderar dos (2) espacios de participación ciudadana en CTel	Certificación de la entidad que organice el evento que indique nombre del espacio/evento de participación ciudadana, fecha de inicio, líder, investigadores participantes, nombre de la comunidad o comunidades participantes, institución o entidades vinculadas
Dos (2) productos de alguna de las siguientes actividades de generación de contenidos: Libro o artículo de divulgación, cartilla o manual, contenidos multimedia, contenidos virtuales.	Nombre de la entidad donde se generó el producto, indicando el nombre del producto, la actividad utilizada, tipo de producto, fecha de la creación del producto. Certificado de la entidad o institución que emitió el producto, indicando la participación del beneficiario en su construcción.



Organizar dos (2) eventos científicos	Certificado con nombre de evento, fecha de inicio y finalización, nombre de participante (s) u organizador (es); participantes, instituciones o entidades gestadoras o patrocinadoras.
Tener tres (3) documentos de trabajo ( <i>working paper</i> )	Título del documento, autor (es), año en que se elaboró el documento, instituciones vinculadas en la realización del documento, página web (del <i>working paper</i> ) o DOI en donde se encuentra publicado el documento (si la tiene).
Edición de dos (2) libros resultado de investigación o revistas científicas	Título de la revista o título del libro, ISSN o ISBN, nombre del editor, fecha en la cual fue editor, año de publicación. Página web de la revista o del libro.

#### 4.2.4 Productos de formación de recursos humanos

Producto	Entregable
Participar en la creación de un programa de doctorado nacional según los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional	<p>Certificado firmado por la entidad donde se imparte el programa, indicando que participó en la creación, nombre del programa, facultad, código SNIES, identificación del acto administrativo, número y fecha del acto administrativo.</p> <p>Fotocopia del acto administrativo de creación del programa.</p>
Participar en procesos de acreditación nacional e internacional de programas de doctorado ofertados en Colombia y registrado en el SNIES	<p>Certificado firmado por la entidad donde se imparte el programa, indicando que participó en el proceso de acreditación nacional e internacional del programa ofertado, nombre del programa, facultad, código SNIES, identificación del acto administrativo de acreditación, número y fecha del acto administrativo.</p> <p>Fotocopia del acto administrativo de acreditación del programa.</p>



Participar en la acreditación internacional de laboratorios destinados a prestar servicios de CTI.	Certificado firmado por la entidad, indicando la participación en la acreditación, nombre del laboratorio, actividades del laboratorio, fecha de la participación.  Fotocopia del registro de la acreditación del laboratorio o su equivalente.
Ser par evaluador de COLCIENCIAS y haber participado mínimo en la evaluación de dos (2) proyectos de investigación.	Certificado expedido por la entidad que adelante el proceso de evaluación que evidencie que el beneficiario es par evaluador reconocido por COLCIENCIAS y nombre de los proyectos, no. de convocatoria de las cuales ha sido evaluador, fecha.
Dirigir o co-dirigir al menos una (1) tesis de maestría o de doctorado.	Certificado firmado por la entidad, indicando que dirigió o co-dirigió la tesis, nombre de la tesis, del estudiante, institución, fecha cuando fue dirigida.  Fotocopia del acta de sustentación y aprobación de la tesis.
Dirigir o co-dirigir al menos tres (3) tesis de pregrado.	Certificado firmado por la entidad, indicando que dirigió o co-dirigió la tesis, nombre de la tesis, del estudiante, institución, fecha cuando fue dirigida.  Fotocopia del acta de sustentación y aprobación de la tesis.
Ser jurado de una (1) tesis de maestría o doctorado.	Certificado firmado por la entidad, indicando la calidad de jurado de tesis, nombre de la tesis, del estudiante, fecha cuando fue jurado, nombre del programa, nivel de estudio.  Fotocopia del acta de sustentación y aprobación de la tesis.
Gestionar al menos dos (2) pasantías internacionales en universidades e institutos reconocidos.	Certificado firmado por la institución donde se indique la gestión del beneficiario para la realización de la pasantía.  Carta de invitación a la pasantía para el investigador.



Ser par evaluador del CONACES para la creación de al menos dos (2) programas nacionales de maestría o de doctorado.	Certificado firmado por la entidad, indicando que fue evaluador para la creación de dos (2) programas, nombre de los programas, fecha de creación.  Fotocopia del registro de los programas por el ente respectivo.
---	---

## 5. Procedimiento de condonación

Una vez concluido el plan de financiación del beneficiario (a), deberá:

1. Reportar a Colfuturo su estado académico, así como la información de contacto actualizada y la del codeudor si aplica (dirección de residencia, teléfonos, correo electrónico).
2. Para los beneficiarios (as) que obtuvieron el título, además deberán cargar en la plataforma de Colfuturo copia del título o del acta de grado y demás soportes que pida el sistema.
3. En caso de que el beneficiario (a) no haya obtenido el título, se deberá adjuntar a la plataforma una certificación de la Universidad en la cual se especifique la fecha de graduación estimada.
4. Actualizar anualmente en la plataforma de Colfuturo las actividades que está realizando.

Una vez el beneficiario (a) cumpla los requisitos de condonación, deberá actualizar el CvLAC e informar en la plataforma de Colfuturo el cumplimiento de todos los requisitos, anexar los entregables que soportan el o los productos realizados e indicar su aceptación para paso al siguiente Comité de Capacitación y Condonación de COLCIENCIAS a través de la plataforma. Tenga en cuenta que el CvLAC debe estar siempre actualizado, toda vez que es el mecanismo que utiliza el Panel de Evaluación para revisar la acreditación de los productos de CTel realizados por el beneficiario.

Para participar en los procesos de condonación, el beneficiario (a) deberá remitir la información completa según las anteriores disposiciones. En caso de que el Periodo de Condonación se le haya vencido al beneficiario (a) sin que cumpla con lo anterior, su caso será llevado a la siguiente sesión del Comité de Capacitación y Condonación de COLCIENCIAS para declarar su incumplimiento y posterior paso a Periodo de Amortización.

COLCIENCIAS convocará periódicamente los comités capacitación y condonación y expedirá las respectivas resoluciones en las cuales se relacionará el porcentaje condonado al beneficiario (a). La resolución será remitida al beneficiario (a) y al aliado (Colfuturo o Icetex según sea el caso) para que realice la anulación del pagaré en el caso de que la condonación haya sido del 100% o de amortización, si la condonación fue parcial.